



DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TOTORÓ  
PUEBLO TOTOROEZ  
RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ

CODIGO:  
ES-GP-FO08

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

VERSION:01

FORMATO COMUNICADOS

APROBADO:  
28/02/2018

## POR EL RESPETO A LAS AUTORIDADES ANCESTRALES Y LA AUTONOMIA TERRITORIAL DEL PUEBLO INDÍGENA TOTOROEZ

Los hechos de violencia que configuran una grave crisis de los Derechos Humanos DDHH en el territorio, en el que la vida, la seguridad e integridad del Pueblo Indígena Totoroez se encuentra en alto riesgo de vulnerabilidad y pervivencia.

### HECHOS VICTIMIZANTES.

- Enero de 2021. Asesinato del Señor Javier Ceballos. Comunero de la vereda santa lucia, se encontraba haciendo las labores agrícolas de ordeño en las horas de la mañana de regreso a su casa es interceptado por hombres fuertemente armados.
- Febrero 26 del 2021. Un grupo armado que se identificó como disidencias “Dagoberto Ramos de las FARC-EP” dejando en las carreteras panfletos y pancartas ubicadas en diferentes sitios del territorio alusivas a un aniversario más de su “lucha armada”, así mismo dejaron pintadas algunas casas con sus insignias causando confusión y zozobra a la comunidad indígena Totoroez
- La fuerza pública (ejército nacional) realizan retenes a cualquier horario en las diferentes veredas y secciones del territorio, lo cual coloca en riesgo la intranquila y armonía de la comunidad.
- El 21 de septiembre salen pasquines panfletos intimidantes alusivos al ejército liberación nacional ELN, donde se da a conocer la restricción a la movilidad, en horarios determinados como se describe a continuación que desde las 6 pm hasta las 5 am, la comunidad no se puede desplazar de ninguna forma o medio de transporte.
- El día 19 de septiembre del 2021, El Ejército Nacional, instala su campamento en la Institución Educativa Agropecuaria Pueblo Indígena Totoroez, a pesar de la presencia de la comunidad educativa donde los padres de familia y la autoridad mostraron su preocupación por la situación y riesgo a la que estaría expuesta, por esta razón se habla con el Ejército Nacional para que desocupen el sitio.
- El 11 de octubre asesinato del señor William Inguilan campesino de esta localidad, jurisdicción de nuestro territorio.
- El 28 de agosto del 2021, el ejército hace retenes en la vereda de Betania a altas horas de la noche, intimidando y haciendo señalamientos a los comuneros.
- El día jueves 18 de noviembre 2021, un grupo armado que se identificó como la columna móvil Dago Berto Ramos disidentes de las FARC, marcaron diferentes espacios del territorio con grafitis intimidantes y alusivos a las FARC.
- El día 23 de noviembre del 2021, en nuestro territorio hay preocupación, por las diferentes acciones que vienen adelantando el grupo armado que se identifica como la Columna Móvil Dagoberto Ramos, realizando amenazas a los funcionarios de la Alcaldía Municipal, declarándolos como objetivo militar, asegurando que tomarían control en las vías del Municipio desde las 6 pm hasta las 5 am.

Firma:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	
Cargo:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	Gobernador Resguardo Totoró



DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TOTORÓ  
PUEBLO TOTOROEZ  
RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ

**CODIGO:**  
ES-GP-FO08

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

**VERSION:01**

FORMATO COMUNICADOS

**APROBADO:**  
**28/02/2018**

➤ 19 de diciembre del 2021, sujetos desconocidos asesinan al señor José Rivera, comunidad informa que desde tempranas horas circularon personas extrañas en la sección de Gabriel López. Manifestando y advirtiendo a la población que solo hasta las 11 pm estaba permitido circular.

### CONSIDERAMOS

1. La delicada situación de orden público que vive el pueblo indígena "Totoroez" a raíz de la permanente violación de los derechos fundamentales como Pueblo originario, tanto individual como colectivo, que vienen ocasionando los actores armados fuerza pública (policía y ejército) y guerrilla, las acciones de estigmatización en contra de la comunidad al interior de nuestro territorio indígena, en un conflicto que no, nos corresponde, pero que nos afecta de forma directa, poniendo en grave riesgo la vida de nuestros comuneros, la integridad de nuestro territorio y la violación de nuestra gobernabilidad como derecho mayor.
2. Que la ocupación armada, ejército y guerrilla, en nuestro territorio, demuestran una vez más la táctica bélica y estratégica de atentar de manera directa contra la población indígena del territorio.
3. Que los actores armados en confrontación desconocen en su totalidad los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, al militarizar el colegio, sin importar cual pueda ser el riesgo en el que colocan a la población civil en especial a los niños y niñas.
4. Que una vez realizadas las amenazas, se genera zozobra por lo que pueda venir sobre la comunidad, obligándonos al confinamiento tomando todo tipo de riesgo y como si fuera poco se entra a estigmatizar, señalar y amenazar a quienes rechazamos esta clase de acciones.
5. Que el ejército nacional no aplica la resolución 016 del 2006, donde regula las acciones y comportamiento de la fuerza pública al recorrer el territorio nacional, y que con esto se demuestra que para nada importa la existencia de normas que abogan por los derechos humanos, desconociendo su aplicabilidad.
6. Que los pueblos indígenas en el marco de la autonomía y ejercicio de gobernabilidad, para el control, protección territorial y social, hemos venido realizándolo con la guardia indígena como única figura legítima que garantiza la tranquilidad de cada comunero que habita el territorio.

Firma:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	
Cargo:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	Gobernador Resguardo Totoró



DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TOTORÓ  
PUEBLO TOTORÓEZ  
RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ

**CODIGO:**  
ES-GP-FO08

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

**VERSION:01**

FORMATO COMUNICADOS

**APROBADO:**  
**28/02/2018**

7. Que las autoridades indígenas no pueden permitir que el Gobierno Nacional, defienda los intereses privados con el aparato militar sin ser concertada con nuestras autoridades

Con base a lo anteriormente expuesto en el marco de la unidad, reciprocidad y solidaridad el **PUEBLO INDÍGENA TOTORÓEZ**, que habitamos esta parte de territorio nacional y representados legalmente por nuestras estructuras político organizativas del orden Local, Zonal, Regional y Nacional y en usos de las facultades Constitucionales, Legales y Legítimas, el Derecho Natural, el derecho mayor, el Derecho Consuetudinario y la Autonomía Territorial:

### **FIJAMOS EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO POLÍTICO.**

**PRIMERO:** Como autoridad indígena tradicional rechazamos firmemente el irrespeto, la violencia y en general, el uso de la fuerza como mecanismo para resolver las diferencias y lamentamos que estos hechos hayan resultado en la trágica pérdida de vidas.

**SEGUNDO:** Como autoridad tradicional dentro del territorio y en uso de nuestras facultades legales y legítimas, reafirmamos las acciones de defensa y control del territorio a través de la guardia indígena en coordinación con las demás comunidades, especialmente sobre los espacios de vida, las vías y lugares a donde puedan instalarse los actores armados como la fuerza pública y grupos al margen de la ley entre otros, para adelantar sus actividades ajenas a nuestro proceso.

**TERCERO:** Se adelantarán todos los procedimientos para denunciar la violación de nuestros derechos ocasionado por los actores armados en contra de nuestras comunidades y líderes, así como exigir la reparación integral a las víctimas del conflicto producto de las acciones armadas, para ser reparados en toda su integridad, tan como lo manifiesta el auto 004 del 26 de enero del 2009.

**CUARTO:** Ratificamos y reafirmamos la resolución de Vitonco de 1985, la resolución de los tejidos de vida del 2005, la declaración de Piksno de 2010, los mandatos de los trece (13) congresos de los pueblos indígenas del Cauca entre otros aspectos que garantizan el respeto a la integralidad de los territorios y la pervivencia armónica de los pueblos.

Firma:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	
Cargo:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	Gobernador Resguardo Totoró



DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE TOTORÓ  
PUEBLO TOTOROEZ  
RESGUARDO INDIGENA TOTORÓ

**CODIGO:**  
ES-GP-FO08

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**

**VERSION:01**

FORMATO COMUNICADOS

**APROBADO:**  
**28/02/2018**

**QUINTO:** Ratificamos y reafirmamos a las autoridades tradicionales y sus estructuras político organizativo como autoridades territoriales económico ambiental en ejercicio y de control territorial, legítimo y legal de los pueblos indígenas en sus territorios.

**SEXTO:** Rechazamos toda intromisión de agentes externos y de instancias no leales al movimiento Indígena del Cauca y de Colombia, que desarrollan acciones que vayan en detrimento de nuestra madre tierra, de nuestros principios organizativos, de nuestros procesos ideológicos y políticos, colocando en entre dicho y riesgo los ejercicios de gobernabilidad de los Pueblos indígenas consagrados en la Constitución Política de 1991.

**SEPTIMO:** El pueblo Totoroez en concordancia con los pueblos indígenas del Cauca y Colombia indignamos nuestra vos de protesta y rechazamos cualquier acción que vaya en detrimento de la tranquilidad de la comunidad, de los sitios sagrados como fortaleza de nuestra espiritualidad y de pervivencia de nuestra humanidad, por parte de los actores armados en conflicto.

**EN EL CONTROL Y DEFENSA AUTÓNOMA DEL TERRITORIO COMO NUESTRA MADRE TIERRA.**

**AUTORIDAD TRADICIONAL PUEBLO INDÍGENA TOTOROEZ**

**22 DICIEMBRE DEL 2021.**

Firma:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	
Cargo:	Equipo MECI-Calidad	Equipo MECI-Calidad	Gobernador Resguardo Totoró